

## Optimum RE Spain SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, “**BME Scaleup**”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Optimum**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”) elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 3 de abril de 2025, se ha ejecutado el acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2025, en cuya virtud se ha reducido el capital social, en un importe de diez millones cuatrocientos cincuenta mil Euros (10.450.000€).

Como consecuencia de esa reducción, el capital social el capital social de Optimum pasará a ser de treinta y nueve millones quinientos cincuenta mil euros (39.550.000€), representado por 5.000.000 de acciones, con un valor nominal de 7,91€ cada una.

Atentamente,

Optimum RE Spain SOCIMI, S.A.

D. Pablo de Motta, Apoderado

Barcelona, 4 de abril de 2025